San Agustín, 03 de febrero de 2026.

Doctor:
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipio de San Agustín - Huila

Asunto: adición N° 01 al contrato N° 318 del 2025

Cordial saludo,

1. **JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD**:

San Agustín es un Municipio conocido a nivel Nacional e Internacional por su riqueza arqueológica y como destino turístico del Huila y Colombia; La Alcaldía Municipal de San Agustín con el propósito de brindar una atención oportuna y en la mayor brevedad posible, en todo lo relacionado con la Entidad, deberá suministrar todos los recursos necesarios para su buen funcionamiento, es por ello que la Alcaldía Municipal con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento, debe proveer la compra oportuna de EQUIPOS DE TECNOLOGIA, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades. Por lo anterior, es necesario adquirir elementos propios para desarrollar tareas que permitan tener buen rendimiento institucional, pues es de resaltar que estas herramientas tecnológicas son vitales para que se puedan realizar las actividades y se pueda dar cumplimiento a las funciones principales de la Entidad. La adquisición de los equipos de tecnología se encuentra relacionado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 de la entidad siendo indispensable para la realización de sus labores misionales y administrativas.

Mediante contrato de compraventa N° 318 del 2025, dentro de los equipos de tecnología, se adquirió una impresora multifuncional ref. IM550, con el fin de atender la alta demanda de impresiones que se requieren en el área de Rentas de la Secretaria de Hacienda, debido a que para esta época del año se expiden todos los recibos de impuesto predial del municipio de San Agustín y, para cumplir con esta alta demanda de impresiones, la impresora requiere del insumo principal como es la tinta o tóner original de alto rendimiento.

De igual manera, se requiere adquirir otra impresora de las mismas características, con destino al área de contratación de la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, con el fin de atender la alta demanda de impresiones de esta área.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario adicionar el contrato 318 del 2025, con el fin de adquirir los insumos requeridos

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADICION 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 318 DEL 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN"

3. **DURACIÓN**: 10 DIAS CALENDARIO

4. **VALOR ADICION 01:** QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15,000,000,00)

5. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO**:

Adquirir equipos tecnológicos e insumos para herramientas tecnológicas con las siguientes especificaciones técnicas:

(#)	PRODUCTO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	DESTINO
1	Impresora Multifunciónal IM 550F Láser B&N, Velocidad de salida (Carta): 57 ppm, Volumen promedio mensual: 5,000 impresiones / mes, Volumen máximo mensual: 16.600 impresiones / mes, Requisitos de energía: 120 ~ 127 V, 60 Hz	1	9,900,000.00	9,900,000.00	SECRETARIA DE GOBIERNO (Contratación)
2	Toner monocromático marca RICOH (Alto Rendimiento) ORIGINAL para impresora Marca Ricoh Referencias IM550F / IM600 SF / P800 Rendimiento para 25.500 páginas al 5% aproximadamente	8	637,500.00	5,100,000.00	SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE GOBIERNO
	TOTAL:			**$15,000,000.00**	

6. **COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:**

	PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027"

2025 000000 48103

CONCORDANCI A CON EL PLAN DE DESARROLLO	**LINEA ESTRATEGICA:** PACTO POR LA GOBERNABILIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL
	PROGRAMA: SEDES DOTADAS
	OBJETIVO DEL PROGRAMA: INCREMENTAR EL IDI Y EL IDM DEL MUNICIPIO.
	PROGRAMA PRESUPUESTAL: (4599) FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
	PRODUCTO: 4599034

NO APLICA para gastos de funcionamiento

Atentamente:

YANETH CECILIA MENESES HOYOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

proyecto: Eyder Julio Paz M.
Profesional Universitario

TECNISISTEMAS DEL SUR
NIT 10300597-9
VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO
CEL 312 375 64 57
tecnisistemasdelsur2022@gmail.com

2 de febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
La ciudad

REFERENCIA: COTIZACION PARA EL SUMINISTRO DE TONNER IMPRESORA RICOH REF IM 550L

En atención a la solicitud de cotización para el suministro de tóner para impresora marca Ricoh referencia IM 550L, en los siguientes términos, así:

ITEM	DESCRIPCION	V UNIT
1	Toner monocromático marca KATUN (Alto Rendimiento) **homologado** para impresora Marca Ricoh Referencias IM550F / IM600 SF / P800 Rendimiento para 17.000 páginas al 5% (Véase documento anexo)	**$ 320.000**
2	Toner monocromático marca RICOH (Alto Rendimiento) **ORIGINAL** para impresora Marca Ricoh Referencias IM550F / IM600 SF / P800 Rendimiento para 25.500 páginas al 5% (Véase documento anexo)	**$ 637.500**

NOTA: **ANEXO CONCEPTO TECNICO DE RENDIMIENTO REFERIDO AL 5% EN IMPRESION**

La presente cotización tiene una duración de 5 días hábiles a partir de su emisión, Somos régimen simplificado, no declaramos IVA.

Respetuosamente,

ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYAS
C.C. 10.300.597 DE POPAYAN
NIT 10300597-9
Calle 4 12-31 B/San Antonio San Agustín Huila
tecnisistemasdelsur2022@gmail.com
Cel 3123756457

TECNISISTEMAS DEL SUR
NIT 10300597-9
VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO
CEL 312 375 64 57
tecnisistemasdelsur2022@gmail.com

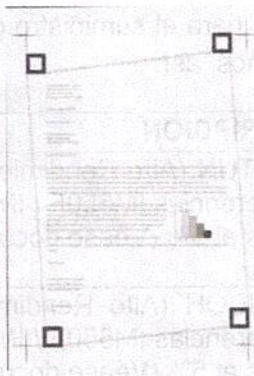
IMPORTANTE

¿Qué significa el 5% de cobertura de impresión?

Cuando compramos un tóner y vemos que tiene un rendimiento de 2600 páginas, nos parece excelente. Sin embargo, al leer que esto es al 5% de cobertura, puede surgir la duda: "¿Qué significa?". Aquí te lo explicamos.

El 5% de cobertura de impresión se refiere a la cantidad de página que está cubierta por tinta o tóner. Este porcentaje es un estándar utilizado para medir el rendimiento de los cartuchos y tóners, y equivale aproximadamente a 14 líneas de texto en una fuente de 11 puntos por página. Esto significa que si siempre imprimiéramos páginas con ese nivel de cobertura, el cartucho duraría el número de páginas indicado.

El rendimiento estándar se mide con la cobertura del 5%. Según la normativa **ISO/IEC/9752 (impresoras láser monocromo)**,la página estándar de prueba es la siguiente:



Si siempre imprimiéramos esas líneas, nuestro tóner o cartucho produciría el número de copias indicado. Sin embargo, el rendimiento varía según el contenido que imprimamos. Elementos como letras grandes, negritas, cuadros y dibujos aumentan la cobertura. Por ejemplo, un correo electrónico puede tener un 6% de cobertura, mientras que una foto puede alcanzar el 90%.

Somos Tecnisistemas del Sur
síguenos en nuestras redes sociales

San Agustin - Huila, 03 de febrero de 2026

PARA: Carlos Alberto González Artunduaga, Profesional Universitario Área de Presupuesto - Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel Muñoz Yasno, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Comedidamente solicito expedir Certificado de Disponibilidad así:

OBJETO: ADICION 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 318 DEL 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15,000,000,00)

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

Elaboró: Eyder Julio Paz
Profesional Universitario

Reviso: Yaneth Cecilia Meneses H.
Secretaria de Gobierno

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000167

04/02/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:2112-Materiales y suministros UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:260100-SGP LIBRE DESTINACION	5,100,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599034-Sedes Dotadas CPC: 45265-Otras impresoras para máquinas procesadoras de datos PROYECTO:202500000048103-Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración publica territorial, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	9,900,000.00
	Total Disponibilidad:	**15,000,000.00**

OBJETO:

Adición 01 al Contrato de Compraventa No. 318 de 2025, cuyo objeto es "Adquisición de herramientas tecnológicas con destino a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Agustín, Huila y sedes educativas del Municipio de San Agustín"

Son QUINCE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIO
Responsable: YANETH CECILIA MENESES HOYOS **Cargo:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y
Código Proyecto: 202500000048103
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 06/03/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos
Modificó:

4San Agustín - Huila, 04 de febrero de 2026

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIIP

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos al proceso cuyo objeto es: **ADICION N° 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 318 DEL 2025, CUYO OBJETO ES"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN"** en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de varios proyectos de inversión registrado en el PIIP del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	$9,900,000.00
Tiempo	10 días
Producto	4599034 (sedes dotadas)
Proyecto	202500000048103
Vigencia	2026

Atentamente:

YANETH CECILIA MENESES HOYOS
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: EYDER JULIO PAZ
Profesional Universitario

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración publica territorial, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202500000048103, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
Realizar dotación de sedes	$ 10.000.000	12 meses	$9.900.000	10 dias

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "adición N° 01 al contrato de compraventa N° 318 de 2025 cuyo objeto es "adquisición de herramientas tecnológicas con destino a las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de san Agustín huila y sedes educativas del municipio de san Agustín Huila."

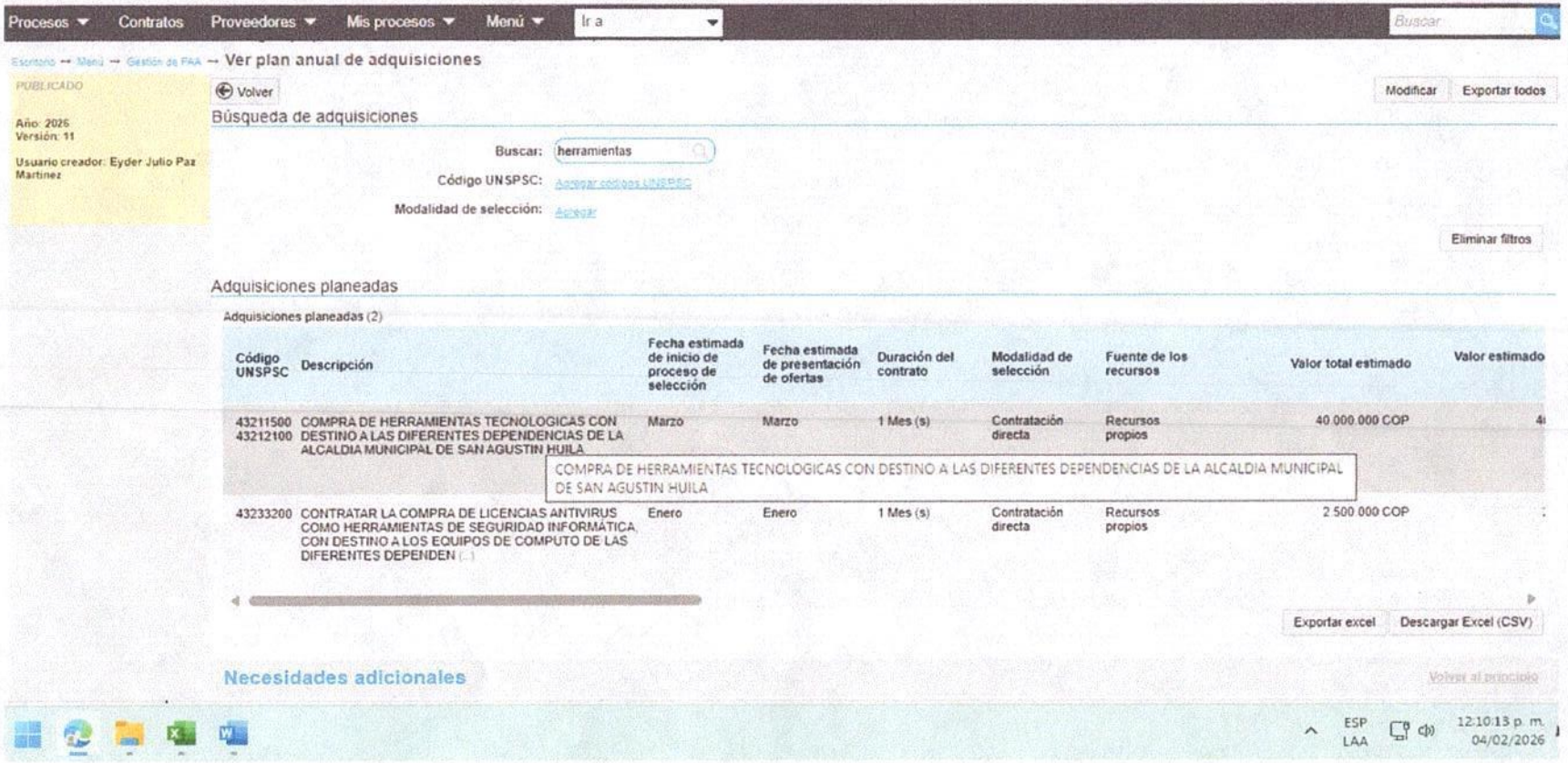
Dada en San Agustín, Huila, el día 04 de febrero de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Control de certificados N.114/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador ban9o de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026

N.º 121



Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar

Escritorio → Menú → Gestión de FAA → Ver plan anual de adquisiciones

PUBLICADO

Año: 2026
Versión: 11

Usuario creador: Eyder Julio Paz Martinez

Volver | Modificar | Exportar todos

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: herramientas

Código UNSPSC: Agregar codigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado
43211500 43212100	COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA	Marzo	Marzo	1 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	40.000.000 COP	4
43233200	CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIAS ANTIVIRUS COMO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDEN (...)	Enero	Enero	1 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	2.500.000 COP	2

COMPRA DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN HUILA

Exportar excel | Descargar Excel (CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

ESP LAA 12:10:13 p. m. 04/02/2026

EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario - Servicios Administrativos

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN No. 01
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 318 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y EL SEÑOR ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYAS

CONTRATO No.	N° 318 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO:	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA
NIT.	891180056-6
CONTRATISTA:	ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYÁS
IDENTIFICACION:	10.300.597
SUPERVISOR:	Profesional Universitario – Servicios Administrativos
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($30.650.000)
CDP	2025000991
RUBRO	2.3.2.02.01.004
FUENTE	FUENTE: 220101- DOCE DOC EDUCACION CALIDAD. FUENTE: 12020201- LEY 99 10% FUENTE: 121904- RB ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 80%
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al contratista de la siguiente manera: un solo pago por el 100% del valor contratado, previo visto bueno del supervisor del contrato.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

En San Agustín–Huila, a los seis (06) días del mes de febrero de 2026, se reunieron las siguientes personas: **EYDER JULIO PAZ MARTINEZ**, Profesional Universitario del área de Servicios Administrativos, actuando como **supervisor del Contrato** y el señor **ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYÁS**, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido realizar la presente modificación al contrato de compraventa N° **318 de 2025**, en la cual se consigna la siguiente acta de justificación de modificación que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el día 29 de diciembre del 2025 se celebró el contrato de compraventa N°. 318 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.**

2. Que, dentro de los equipos de tecnología, se adquirió una impresora multifuncional ref. IM550, con el fin de atender la alta demanda de impresiones que se requieren en el área de Rentas de la Secretaria de Hacienda, debido a que para esta época del año se expiden todos los recibos de impuesto predial del municipio de San Agustín y, para cumplir con esta alta demanda de

impresiones, la impresora requiere del insumo principal como es la tinta o tóner original de alto rendimiento.

De igual manera, se requiere adquirir otra impresora de las mismas características, con destino al área de contratación de la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, con el fin de atender la alta demanda de impresiones de esta área.

(#)	PRODUCTO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	DESTINO
1	Impresora Multifuncional IM 550F Láser B&N, Velocidad de salida (Carta): 57 ppm, Volumen promedio mensual: 5,000 impresiones / mes, Volumen máximo mensual: 16.600 impresiones / mes, Requisitos de energía: 120 ~ 127 V, 60 Hz	1	9,900,000.00	9,900,000.00	SECRETARIA DE GOBIERNO (Contratación)
2	Toner monocromático marca RICOH (Alto Rendimiento) ORIGINAL para impresora Marca Ricoh Referencias IM550F / IM600 SF / P800 Rendimiento para 25.500 páginas al 5% aproximadamente	8	637,500.00	5,100,000.00	SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE GOBIERNO
	TOTAL:			**$15,000,000.00**	

3. Que por todo lo anterior se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato de compraventa N° 318 del 2025, con el fin de incluir el equipo tecnológico e insumos para su normal funcionamiento, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)**.

4. Que, para cumplir con la adición 01 del objeto contractual, se requiere ampliar el plazo inicial en diez (10) días más, contados a partir del vencimiento inicial

5. Que para justificar la modificación del contrato de compraventa N° 318 de 2025, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000167 del 04 de febrero de 2026, expedido por el Profesional Universitario de la secretaria de Hacienda Municipal, el cual hace parte integral de la presente acta

En consecuencia, se suscribe la presente justificación y se firma en San Agustín, a los seis (06) días de febrero de 2026.

EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario Servicios Administrativos
Supervisor contrato

ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYAS
Contratista

Revisó en su texto legal: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Asesor jurídico de contratación

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 318 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y CARLOS ROBINSON PAPAMIJA QUINAYAS

CONTRATO No.	N°. 318 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO:	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA
NIT.	891180056-6
CONTRATISTA:	ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYÁS
IDENTIFICACION:	10.300.597
SUPERVISOR:	Profesional Universitario – Servicios Administrativos
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($30.650.000)
VALOR ADICIONAL 01	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15.000.000)
CDP	2025000991
CDP ADICION 01	2026000167
RUBROS	2.3.2.02.01.004 2.1.2.02.02.009 2.3.2.02.01.004
FUENTES	220101- DOCE DOC EDUCACION CALIDAD. 12020201- LEY 99 10% 121904- RB ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 80% 260100-SGP LIBRE DESTINACION 110101-LIBRE DESTINACION
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al contratista de la siguiente manera: un solo pago por el 100% del valor contratado, previo visto bueno del supervisor del contrato.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO ADICIONAL 01	Diez (10) días más a partir del vencimiento inicial
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre del 2025
FECHA DE SUSPENSION	30 de diciembre del 2025
FECHA ACTA REINICIO	02 de febrero de 2026

Entre los suscritos: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.273.971 expedida en La Plata, Huila, en su condición de Alcalde Municipal, elegido mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2023 y declarado Alcalde Popular para el periodo de 2024 a 2027 por la Comisión Escrutadora Municipal, mediante credencial expedida el 02 de noviembre de 2023 según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única del Círculo de San Agustín, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la constitución, la ley la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que las adicionen,

complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN-HUILA, identificado con N.I.T. 891.180.056-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN o Contratante, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y **ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYÁS**,, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 10.300.597 expedida en Popayán Cauca, quien para los efectos del presente contrato de compraventa se denomina CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE ADICION Y PRORROGA No 01, previo el comentario de las siguientes consideraciones:

1. Que el día 29 de diciembre del 2025 se celebró el contrato de compraventa N°. 318 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.**

2. Que, dentro de los equipos de tecnología, se adquirió una impresora multifuncional ref. IM550, con el fin de atender la alta demanda de impresiones que se requieren en el área de Rentas de la Secretaria de Hacienda, debido a que para esta época del año se expiden todos los recibos de impuesto predial del municipio de San Agustín y, para cumplir con esta alta demanda de impresiones, la impresora requiere del insumo principal como es la tinta o tóner original de alto rendimiento.

 De igual manera, se requiere adquirir otra impresora de las mismas características, con destino al área de contratación de la secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, con el fin de atender la alta demanda de impresiones de esta área.

3. Que por todo lo anterior se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato de compraventa N° 318 del 2025, con el fin de incluir el equipo tecnológico e insumos para su normal funcionamiento, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)**. asi:

(#)	PRODUCTO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	DESTINO
1	Impresora Multifunciónal IM 550F Láser B&N, Velocidad de salida (Carta): 57 ppm, Volumen promedio mensual: 5,000 impresiones / mes, Volumen máximo mensual: 16.600 impresiones / mes, Requisitos de energía: 120 ~ 127 V, 60 Hz	1	9,900,000.00	9,900,000.00	SECRETARIA DE GOBIERNO (Contratación)
2	Toner monocromático marca RICOH (Alto Rendimiento) ORIGINAL para impresora Marca Ricoh Referencias IM550F / IM600 SF / P800 Rendimiento para 25.500 páginas al 5% aproximadamente	8	637,500.00	5,100,000.00	SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE GOBIERNO
	TOTAL:			**$15,000,000.00**	

4. Que, para cumplir con la adición 01 del objeto contractual, se requiere ampliar el plazo inicial en diez (10) días más, contados a partir del vencimiento inicial

5. Que para justificar la modificación del contrato de compraventa N° 318 de 2025, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000167 del 04 de febrero de 2026, expedido por el Profesional Universitario de la secretaria de Hacienda Municipal, el cual hace parte integral de la presente acta.

Por lo anteriormente expuesto, la presente acta de ADICION y PRORROGA se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: la **"CLAUSULA 4 – VALOR"** del presente contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA 4 - VALOR:

El presente contrato tiene el valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($45,650,000.00) MCTE**

CLAUSULA SEGUNDA: Que la adición antes relacionada se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000167 CODIGO CCPPET: de 2.1.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales, FUENTE:260100 SGP LIBRE DESTINACION y CODIGO CCPPET: 2.3.2.02.01.004 productos metálicos, maquinaria y equipo, FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS, expedido el día 04 de febrero de 2026, con el fin de cubrir la necesidad anteriormente descrita.

CLAUSULA TERCERA: la CLAUSULA SEPTIMA: DURACION DEL CONTRATO. Quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEPTIMA*: DURACION DEL CONTRATO. El contrato tendrá una prorroga de diez (10) días mas contados a partir del vencimiento inicial*

CLAUSULA CUARTA: la presente adición y prorroga hará parte integral del CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 318 de 2025, así como el Acta de justificación de adición y prorroga.

CLAUSULA QUINTA: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del Contrato de compraventa N°. 318 de 2025.

En consecuencia, se suscribe la presente ADICION y PRORROGA y se firma en San Agustín, a los seis (06) días de febrero de 2026

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

ROBINSON CARLOS PAPAMIJA QUINAYAS
Contratista

Revisó en su texto legal: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Asesor jurídico de contratación

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000155

06/02/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:2112-Materiales y suministros UNIDAD EJECUTORA:1-Administración centra CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:260100-SGP LIBRE DESTINACION	Papamija Quinayas Robinson Carl	5,100,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.004-PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territori SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599034-Sedes Dotadas CPC: 45265-Otras impresoras para máquinas procesadoras de datos PROYECTO:202500000048103-Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración publica territorial, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	Papamija Quinayas Robinson Carl	9,900,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**15,000,000.00**

A FAVOR DE: Papamija Quinayas Robinson Carlos

REPRESENTANTE Papamija Quinayas Robinson Carlos

DISPONIBILIDAD 2026000167 **DIS** **NIT:** 10300597

NUMERO CONTRATO MNC-318-2025

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

Adición 01 al Contrato de Compraventa No. 318 de 2025, cuyo objeto es "Adquisición de herramientas tecnológicas con destino a la diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de San Agustin, Huila y sedes educativas del Municipio de San Agustín"

Se expide en SAN AGUSTIN a los 6 días del mes de Febrero de 2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO

Elaboró: carlos
Modificó: